



ACTA DE SESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS

En Villa El Salvador, siendo las once de la mañana del día 24 de mayo del año 2010, en la Oficina de la Presidencia de la UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión Organizadora: El Dr. Francisco Mario Piscocoya Hermoza - Presidente de la Comisión Organizadora, el Dr. Lucio Daniel Huerta Ortiz - Vicepresidente Académico, el Dr. Jesús Híber Huarí Garay - Vicepresidente Administrativo; bajo la Presidencia del Dr. Francisco Mario Piscocoya Hermoza y actuando como Secretario de Actas el Lic. Luis Augusto Mercado Granados - Secretario General, con el quórum de reglamento se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Organizadora convocada para la fecha.


Informes:

 **El Vicepresidente Académico**, Dr. Lucio Huerta Ortiz informó que con motivo de la visita de la delegación de la Illinois State University ha tenido una reunión para trabajar sobre el Convenio Marco, referente a la aportación económica para el desarrollo de proyectos de inversión, vía microcréditos. Asimismo, recordó de las dos actividades programadas las cuales se desarrollarán los días 01 y 04 de junio, y luego de la firma del convenio habrá un almuerzo con los visitantes. Al respecto, se precisó que el almuerzo se llevará a cabo en el comedor de Universidad.

 **El Vicepresidente Administrativo**, Dr. Jesús Huarí Garay informó que ha sostenido una reunión con representantes de la Municipalidad de Villa El Salvador para tratar la transferencia de fondos en favor de la Universidad. El acuerdo fue aprobado en su Sesión Plenaria y está expedita la vía para la suscripción del Convenio Específico.

Al respecto, el Dr. Piscocoya, Presidente de la Comisión Organizadora recomendó acelerar dicho convenio a fin de efectivizarse a la brevedad.

Agenda y acuerdos:

 Se trató el Oficio N° 134-UNTECS-P-P.D/OCNI-2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, por la cual se da a conocer que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, MINCETUR, hace llegar una invitación para el Encuentro Nacional de Promotores de Artesanía Peruana 2010, PROMOARTESANIA 2010: "La Competitividad Desafío de la Artesanía Peruana". A fin de auspiciar y participar con la ponencia del tema: "Certificación de Competencias Laborales y Profesionales caso: Sector Artesanía". Al respecto, el Jefe de esta Oficina, Lic. Esteban Minaya Espinoza, solicita que la Universidad autorice su participación como expositor del tema; asimismo, solicita se le otorgue los gastos de pasajes y viáticos correspondientes a las siguientes programas:

- Tacna, 27 de mayo

- San Martín, 10 de junio
- Junín, 24 de junio
- Tumbes, 08 de julio
- Lima, 16 de julio

Luego de algunas intervenciones sobre el asunto, se tomó el siguiente **Acuerdo**: Apoyar con el pasaje aéreo y dos días de viáticos, para el evento a realizarse en el Departamento de San Martín el 10 de junio del presente año. Los otros casos se aprobarán oportunamente.

- 2) **Se trató el Proyecto del Reglamento de Admisión 2010-II**, presentado por el Jefe de la oficina de Admisión, Mg. Segundo Guerra Rodríguez, quien expuso que en el actual proyecto se ha realizado algunas variaciones mínimas de redacción y forma, pero respetando el Reglamento aprobado por el CONAFU para el proceso anterior. También se ha incorporado la asignatura de Biología, debido a la nueva carrera de Ingeniería Ambiental.

Sobre el Reglamento, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Francisco Piscoya, aclaró que el término de *Comunidades Indígenas* debe reemplazarse por *Comunidades Nativas y Afro peruanas*, explicando las razones para ello.

Sobre el Cuadro de vacantes, se vio que esta vez se consideran un total de 300 vacantes para las cinco carreras profesionales, consignándose un total de 60 vacantes por cada una de las carreras, variando en relación al proceso anterior en la modalidad de Traslado Externo, que ahora se consideran 02 vacantes y modalidad ordinaria 32 vacantes por Escuela profesional.

Con relación al Cronograma del proceso de Admisión, teniendo en consideración que se requieren 45 días para la aprobación por el CONAFU, la convocatoria se recomendó diferir por una semana.

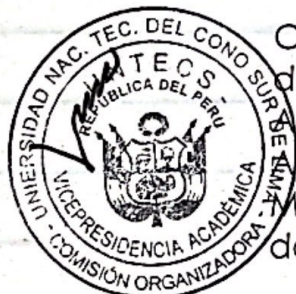
Con las enmiendas señaladas y presentadas por los señores Miembros de la Comisión Organizadora, se **Acordó**: Aprobar el Reglamento de Admisión, Cronograma y el Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2010-II con las enmiendas señaladas, recomendando al Mg. Segundo Guerra Rodríguez la nueva presentación de los aludidos documentos en su versión final.

- 3) A continuación, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Francisco Piscoya Hermoza, señaló la necesidad de Designar la **Comisión de Admisión 2010-II**, dejando abierta las propuestas respectivas, debiendo conformarse con 01 Presidente y 04 Miembros.

Luego de varias propuestas realizadas por los asistentes, se tomó el siguiente **Acuerdo**: Designar la Comisión de Admisión 2010-II, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

Presidente : Mg. Segundo Guerra Rodríguez

Miembros : Lic. Luis Augusto Mercado Granados
 Ing. Orlando Ortega Galicio
 MSc. Ing. Freedy Sotelo Valer
 Lic. Mirna Manco Caycho



- 4) Sobre el Oficio N° 0241-2010/UNTECS-V.ACAD-OGSA, a través del cual el Lic. Cesar Hoyos Chávez, Jefe de la Oficina General de Servicios Académicos, propone el **Cambio de Sistema de Control del Docente**, los señores Miembros de la Comisión Organizadora emitieron su opinión aportando las mejoras que correspondan.
- En base a estas propuestas, se tomó el siguiente **Acuerdo**: Aprobar la propuesta del Jefe de OGSA. En este sentido, debe quedar eliminado el triple control de asistencia de los docentes, quienes venían marcando en la entrada del segundo nivel del Pabellón Académico Administrativo, firmando en la Oficina General de Servicios Académicos y, además, siendo controlados por los docentes supervisores de las clases lectivas.
- Este proceso debe reducirse sólo al registro de su ingreso y salida en la puerta principal del campus universitario, en el reloj instalado para este fin. La asistencia a las clases lectivas deberá ser verificada por los supervisores respectivos, quienes reportarán periódicamente el control de asistencia y puntualidad de los profesores, para fines de los haberes respectivos y evaluación de los mismos.

- 5) Con relación a la necesidad de controlar el funcionamiento y seguridad de las multimedias en las aulas, el Dr. Piscoya, Presidente de la Comisión Organizadora, señaló la necesidad de contratar dos técnicos de sistemas para realizar el control adecuado de las multimedios, tanto en la seguridad como en su funcionamiento. Dichos técnicos laborarán de 7:30 a 15:00 horas y el segundo en el horario de 14:30 a 22:30 horas. De otra parte, debe adecuarse un ambiente donde debe estar instalado esta unidad de control. Asimismo, la Oficina General de Servicios Académicos debe elaborar una cartilla de instrucciones para el funcionamiento adecuado de este sistema de control y seguridad de las multimedia en las aulas.
- Dicha propuesta del Presidente, fue aprobada por unanimidad.

Sobre el Oficio N° 109-2010/UNTECS-V.ACAD-IGIPT, presentado por el Director del Instituto General de Investigación y Prospectiva Tecnológica, a través del cual solicita la aprobación de la reformulación del Proyecto de Investigación consignado en el PDI cuyo título es "Modelo Teórico Experimental para la Determinación de la Eficiencia y el Ajuste en Equipos Térmicos Dentro del Marco Mecanismo de Desarrollo Limpio", el mismo que fue aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 464-200-UNTECS, de fecha 29 de setiembre de 2009, y que en su reemplazo se apruebe un nuevo Proyecto, titulado "Aplicación al Parque Nacional de Calderas del Modelo Teórico Experimental para la Determinación de la Eficiencia y el Ajuste en Equipos Térmicos Dentro del Marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)". Al respecto, como este documento no ha sido visto por la Vicepresidencia Académica, se tomó el siguiente **Acuerdo**: Pasar a la Vicepresidencia Académica, para el informe correspondiente.

- 7) Sobre el Informe N° 003-2010/ UNTECS-V.ACAD-OGSA, relacionado con el reclamo del Prof. Percy Sayán Castillo quién solicita la reposición de la condición de docente contratado en la Universidad.
- En el expediente obra un amplio informe del Mg. Ronulfo Durand Rojas, Coordinador de las Carreras Profesionales, en el cual argumenta

ampliamente los motivos por los cuales no se ha contratado al Prof. Sayán Castillo por el Ciclo 2010-I, entre ellas se menciona los siguientes:

- En la Resolución Presidencial N° 026-2010-UNTECS, en su Art. 2º. Dispone "Renovar el contrato de trabajo en calidad de contratados en forma extraordinaria y por plazo improrrogable hasta el 31 de marzo de 2010 a 19 docentes, encontrándose en el N° 7 el Prof. Percy Sayán Castillo".
- No existe identificación institucional, pues no asistió a ninguno de los programas de capacitación profesional organizados por las Carreras Profesionales y la Universidad, en el periodo enero-abril 2010.
- Participación en Comisiones de trabajo deficiente.
- Falta de seriedad como docente universitario, pues en los registros de asistencia del mes de febrero registra diferentes firmas, aparentando haber sido firmado por otras personas y, además, no consigna ninguna labor realizada por este docente.
- Recomendación de los Responsables de las Carreras Profesionales de declarar improcedente el petitorio del Prof. Percy Sayán Castillo, por carecer de fundamentos académicos y administrativos.

En base a este informe y a sugerencia de los Responsables de las Carreras Profesionales, la Comisión Organizadora, tomó el siguiente **Acuerdo:**

Declarar improcedente lo solicitado por el recurrente.

Hacer un estudio grafo lógico de las firmas del Prof. Percy Sayán Castillo, por ser distintas en cada registro de asistencia.



Dr. Francisco Mario Piscoya Hermoza
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Lucio Daniel Huerta Ortiz
Vicepresidente Académico



Dr. Jesús Híber Huari Garay
Vicepresidente Administrativo



Lic. Luis Augusto Mercado Granados
Secretario General